



Número de Oficio: PMG-07000/2023

C. LIC. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DE PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

Por medio del presente atentamente solicito a Usted, la debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la **Sintesis del Presupuesto de Egresos** por programas, unidades responsables, objetivos y metas para el **ejercicio fiscal del año 2024**, aprobado por el R. Ayuntamiento de Galeana, N.L., en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2023; lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 2024
GALEANA N.L

ATENTAMENTE
GALEANA, N. L. A 13 DE DICIEMBRE DE 2023

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Tesorero Municipal
c.c.p. Archivo



Número de Oficio: PMG-06999/2023

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GALEANA, N.L.
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adjunto al presente, **El Presupuesto de Egresos para el Año 2024**. Así mismo el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2024.

Una vez aprobado y para dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley antes citada, se enviará para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado.

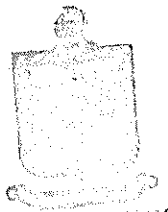
ATENTAMENTE

GALEANA, N. L. A 7 DE DICIEMBRE DE 2023



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

**GOBIERNO MUNICIPAL
ADMÓN. 2021-2024
ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
GALEANA N.L.**



EL C. TESORERO MUNICIPAL

**TESORERIA MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024
GALEANA, N.L.
LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL**

c.c.p. Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Archivo

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos 2024	
				%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	111,971,876	25.73
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PUBLICOS CBRAS PUBLICAS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	16,971,660	3.90
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	69,806,400	16.04
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	3,660,000	0.84
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	16,110,000	3.70
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	9,000,000	2.07
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	10,020,000	2.30
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	48,253,450	11.10
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	38,419,200	8.83
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	3,960,000	0.91
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PUBLICAS	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	106,944,000	24.58
EGRESOS TOTALES			\$435,116,586	100%



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL ADMÓN. 2021 2024 GALEANA N.L. LIC. YELITZA CAMPOS FLORES SÍNDICO PRIMERO

[Firma manuscrita]
LIC. ROLANDO AZAEL GUERRERO RANGEL TESORERO MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
PROFR. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA													
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	7393781	26802456
GASTOS DE FUNCIÓN	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	133600	109,058,276
GASTOS ADMINISTRATIVOS	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	109200	1,603,200
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	8,560,810.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	7,636,581.00	27,045,256.00
SERVICIOS COMUNITARIOS													
ALUMBRADO PÚBLICO	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	349440	4,168,280
LIMPIA MUNICIPAL	247525	247525	247525	247525	247525	247525	247525	247525	247525	247525	247525	247525	1,979,200
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	589680	589680	589680	589680	589680	589680	589680	589680	589680	589680	589680	589680	7,076,160
PARQUES, JARDINES Y PLAZAS	192660	192660	192660	192660	192660	192660	192660	192660	192660	192660	192660	192660	2,311,920
PANTEONES MUNICIPALES	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	35000	420,000
TOTAL SERVICIOS COMUNITARIOS	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	1,414,305	16,971,660
DESARROLLO SOCIAL													
EDUCACIÓN	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	520000	6,740,000
CULTURA	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	265000	3,180,000
ASISTENCIA SOCIAL	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	4080000	48,960,000
FOMENTO AL DEPORTE	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	608400	7,300,800
APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	228800	2,745,600
EVENTOS MUNICIPALES	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	115000	1,380,000
TOTAL DE DESARROLLO SOCIAL	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	5,817,200	68,806,400
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO													
SEGURIDAD PÚBLICA	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	230000	2,760,000
TRÁNSITO	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	75000	900,000
TOTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	305,000	3,660,000
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS													
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	790000	9,480,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	316000	3,792,000
EQUIPO DE CÓMPUTO	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	41600	499,200
EDIFICIOS PÚBLICOS	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	170000	2,040,000
EQUIPO DE OFICINA	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	16600	199,200
EQUIPO PESADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	8300	99,600
TOTAL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	1,342,500	16,110,000
ADQUISICIONES													
BIENES MUEBLES	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	250000	3,000,000
BIENES INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000,000
TOTAL ADQUISICIONES	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	9,000,000
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (*)													
OBRAS PÚBLICAS DIRECTAS (*)	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	835000	10,020,000
OBRAS POR COOPERACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS DE COPARTICIPACIÓN (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	835,000	10,020,000

79.

MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUB-PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL													
DESARROLLO INSTITUCIONAL MPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS INDIRECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRAS (*)	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	4825345	48,253,450
TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	4,825,345	48,253,450
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL													
OBLIGACIONES BANCARIAS	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	1300	15,600
SEGURIDAD PÚBLICA	7975300	3125300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	2825300	33,903,600
PAGO DE OBLIGACIONES A TERCEROS	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	375000	4,500,000
PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	3,201,600	38,419,200
OBLIGACIONES FINANCIERAS													
PAGO DE OBLIGACIONES	330000	330000	330000	330000	330000	330000	330000	330000	330000	330000	330000	330000	3960000
TOTAL DE OBLIGACIONES BANCARIAS	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	330,000	3,960,000
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES													
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2024	0	0	0	4944000	0	0	0	3708000	0	0	3708000	0	12,360,000
FONDO DE SEGURIDAD 2024	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	1857000	22,284,000
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2024	0	0	0	4120000	0	0	0	0	0	0	0	0	10,300,000
PROYECTOS BRIGADAS RURALES CONAFOR 2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,000,000
PROVISIONES ECONÓMICAS 2024	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	5000000	60,000,000
TOTAL APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	6,857,000	6,857,000	7,357,000	15,921,000	6,857,000	7,357,000	9,947,000	10,565,000	7,357,000	9,947,000	11,065,000	6,857,000	106,944,000.00
TOTAL EGRESOS	32,814,531	32,814,531	35,314,531	42,802,760	32,814,531	35,314,531	35,904,531	36,522,531	35,314,531	35,904,531	32,197,186	47,397,861	435,116,586

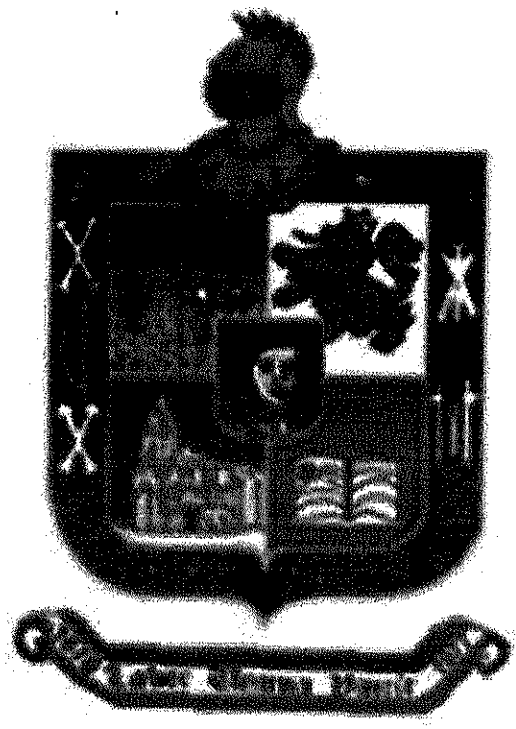
Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuenta las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

- Actualmente: Inversión Obra Pública
 Debe ser: Inversión Obra Pública
 i.- Pavimentación
 1. Calle X entre calle Z y calle Y 800Mts.
 2. Calle A entre calle B y calle C 400Mts. E

Para cumplir con esta normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2024 usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2024" el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

79.

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
12 de Diciembre de 2023
Acta Num.34**

Cur

CM
A.
h
g
a
1

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Trigésima Cuarta sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenas tardes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 12 de Diciembre del 2023, a las 17:00 horas (cinco de la tarde), a fin de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Presentes.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y Tabulador de remuneraciones.
- 4.- Clausura de la sesión.

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzanares Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christiar Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascención Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right.

Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 17:05 horas (cinco de la tarde con cinco minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

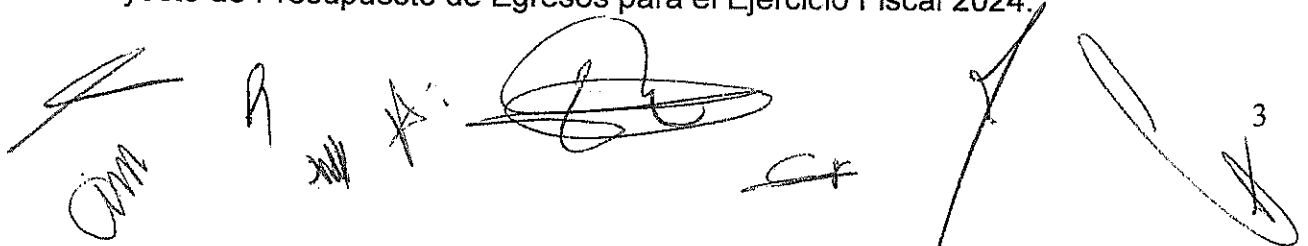
El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y Tabulador de remuneraciones.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento que, en cumplimiento al artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pone a su consideración el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, así mismo el Tabulador de remuneraciones para el Ejercicio Fiscal para el año 2024, para que de ser aprobado, dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 33 Fracción III inciso c) y 181 de la Ley antes citada, se enviara para su publicación la síntesis del presupuesto al Periódico Oficial del Estado. Para abordar y explicar más sobre este punto instruye al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, Secretario del R. Ayuntamiento, haga pasar al pleno de la sesión al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, y al C. Lic. Rolanco Azael Guerrero Rangel Tesorero Municipal, una vez presentes y haciendo uso de la palabra el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional le agradece su comparecencia, y a la vez le solicita que explique minuciosamente la propuesta del Proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente a nuestro Municipio.

El C. Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, dá lectura al Oficio No. PMG/06999/2023, de fecha 12 de Diciembre de 2023, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, N.L., e inicia con la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials, and a signature on the right with the number 3 written below it.

**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	
			%
ADMINISTRACION PUBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	111,971,876	25.73
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PUBLICAS	16,971,660	3.90
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TE SORERIA DIF MUNICIPAL	69,826,400	16.04
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	3,660,000	0.84
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	16,110,000	3.70
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	9,000,000	2.07
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	10,020,000	2.30
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	48,253,450	11.10
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	38,419,200	8.83
OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	3,950,00	0.91
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS	106,944,000	24.58
EGRESOS TOTALES		\$435,116,586	100%

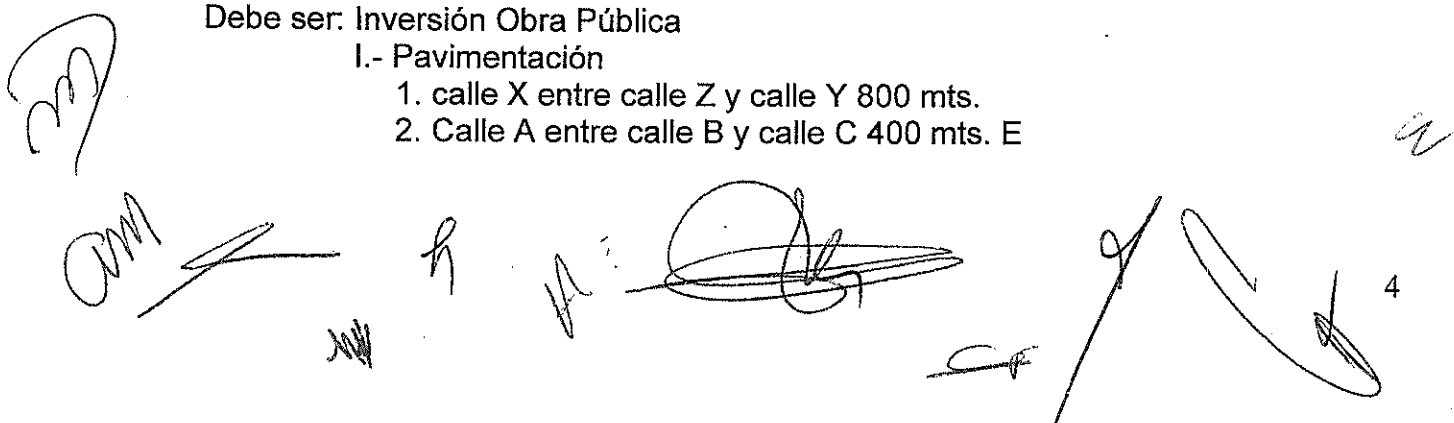
Q.

Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. Cita "La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuentas las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio". Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente: Inversión Obra Pública
Debe ser: Inversión Obra Pública

I.- Pavimentación

1. calle X entre calle Z y calle Y 800 mts.
2. Calle A entre calle B y calle C 400 mts. E



Para cumplir con la normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2022, usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado "Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2023", el cual considera los requisitos mínimos para su reporte.

A continuación, describe el Tabulador de Remuneraciones:

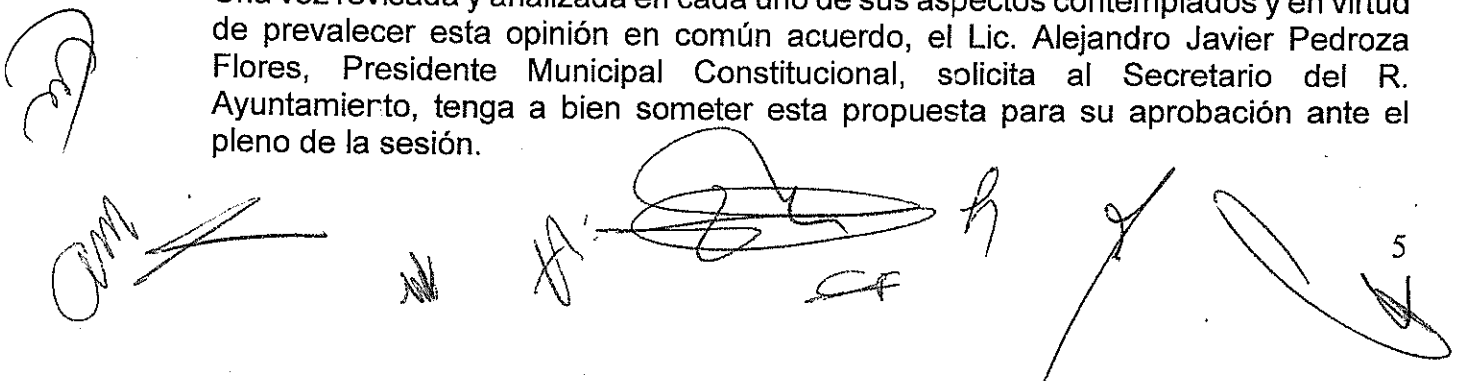
MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2024.

PUESTO	N. DE PLAZAS	PERCEPCION MENSUAL	
		MINIMA	MAXIMA
Auxiliares Generales	610	5,101,953	5,141,132
Auxiliares Administrativos	127	885,136	883,768
Jefes De Departamento	40	277,367	270,155
Directores Y Coordinadores	39	395,470	399,273
Secretarios	5	188,080	197,484
Regidores	9	352,557	370,290
Sindicos	2	94,186	98,895
Presidente Municipal	1	98,932	103,879
Total De Plazas	833		

Este Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2024, es dado en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Nuevo León, a los 12 días del mes de Diciembre de 2023, por lo tanto se manda a que se publique, se imprima y se le dé debido cumplimiento.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.



El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, pregunta al pleno de la sesión, ¿están ustedes de acuerdo en aprobar la **Presentación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2024, así mismo del Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio 2024. ?** Solicitando al C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifique la vctación emitida. Haciendo uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **esta propuesta ha sido aprobada por Unanimidad.**

Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.

La C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 18:00 horas (seis de la tarde) del día, mes y año convocado.

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR

C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR

C. CHRISTIAN RAMÍREZ CERDA
CUARTO REGIDOR

C. ESPERANZA SOLÍS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR

C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR

Luz Ma Jimenez Ram
C. LUZ MARIA JIMENEZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR

Maria Dolores Flores
C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. ASCENCIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

[Signature]
C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

[Signature]
C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO

[Handwritten marks and scribbles]